

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT	Serie:	Página 1 de 6

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2020
MAYO – AGOSTO 2020

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO –LEY 1474 DE 2011			
ASESOR CONTROL INTERNO.	MARCOS ZARATE BARBOSA	PERIODO: MAYO-AGOSTO- 2020	FECHA : Septiembre 15 de 2020

El presente informe hace referencia a la estructura del Sistema de Control Interno del Concejo de Bucaramanga, con base al Modelo Estándar de Control Interno –MECI- según Decreto 0943 del 21 de mayo de 2014. Dicha estructura es la siguiente:

ESTRUCTURA MECI 2014:

- **MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTIÓN.**
- **MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.**
- **EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.**

En aras del mejoramiento continuo que ésta corporación político administrativa ha venido implementando y actualizando a la normatividad legal vigente el modelo estándar de control interno –MECI- teniendo en cuenta su estructura general tanto módulos como en el eje transversal. En ese sentido se actualizaron planes como el institucional de capacitación, programas de bienestar y estímulos; así como, indicadores, procedimientos, políticas de operación, entre otros componentes y elementos. Dicha actualización se realizó bajo los parámetros y condiciones establecidos en el Decreto 0943 de 2014.

La actualización del **MECI** tiene como objetivo principal socializar en todos los actores sociales de la corporación, las bondades del modelo en aras de armonizar mecanismos y herramientas de manera conjunta para cumplir con la misión y alcanzar la visión y los objetivos señalados en el plan estratégico 2020 - 2023 del Concejo de Bucaramanga denominado “MAS ACCIONES, MENOS DISCURSOS”.

En lo que respecta al cuatrimestre correspondiente al periodo de MAYO – AGOSTO de 2020; se pueden resaltar avances que se han puesto en práctica en el Concejo de Bucaramanga y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT	Serie:	Página 2 de 6

que tienen que ver con los módulos y el eje transversal conformantes en la estructura del MECI, según el decreto arriba enunciado, así:

MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

AVANCES:

- Código de ética. Existe documento escrito y en la página web de la entidad; el documento cuenta con acto administrativo accesible a través de la página del concejo de Bucaramanga.
- Mediante la Resolución No. 020 del 27 de enero de 2020, se adoptó el Plan institucional de capacitación para la vigencia 2020, determinando sus objetivos en general y específicos los cuales van encaminados a buscar la preparación permanente de los funcionarios de la Corporación con el fin de elevar sus niveles de satisfacción personal y laboral de la corporación. Así mismo, se determinó el Plan de bienestar y de estímulos, el cual viene cumpliéndose en forma satisfactoria a pesar de las limitaciones presentadas por la pandemia con relación al covid 19 que obligo a la Entidad a cumplir con las disposiciones regulatorias expedidas por el Presidente de la Republica y el ministerio de Salud, estableciéndose el trabajo desde casa de manera virtual.
- Siguiendo los lineamientos de la Función Pública, se expidió el Código de Integridad el cual expone los principios tales como: Respeto, Justicia, Honestidad y Compromiso el cual fue debidamente publicado en la página web de la Corporación para su difusión, conocimiento y aplicación.
- La entidad cuenta con los programas de inducción y reintroducción.
- El sistema de evaluación del desempeño de los funcionarios de carrera administrativa se llevó a cabo dentro de los términos señalados por la normatividad legal vigente. La última evaluación se realizó el 14 de agosto de 2020, calificación que reposa en cada una de las hojas de vida de los funcionarios de la corporación.
- El personal de la entidad se encuentra capacitado en el tema MECI.
- Los indicadores por procesos están diseñados formalmente de acuerdo a las normas.
- La estructura de la entidad presenta una coherencia administrativa y facilita la gestión por procesos.
- La misión, visión y objetivos institucionales están debidamente señalados en el plan estratégico y están al libre acceso de funcionarios, contratistas y público en general a través de las carteleras ubicadas en las instalaciones del Concejo de Bucaramanga y en la página web.
- Los procesos y procedimientos están debidamente actualizados.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO				
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT	Serie:	Página 3 de 6	

- En referencia a las políticas, identificación, análisis y valoración de los riesgos y teniendo en cuenta que éstos apuntan directamente hacia la consecución de los objetivos estratégicos, se ha dado las instrucciones en cada una de las áreas que el mapa de riesgos está debidamente publicado en la página web de la Corporación para su consulta permanente con lo cual se busca que las situaciones plasmadas en dicho mapa de riesgos que rige en la entidad se le dé aplicación, evitando que ocurran sucesos que perjudiquen a la corporación. Es de resaltar que no se ha podido llevar a cabo reunión con cada una de las áreas como es lo ideal, levantando el acta respectiva sobre la verificación en el tablero de controles de dichos riesgos, precisamente por encontrarnos desempeñando nuestras funciones de manera virtual a fin de mirar cuales se deben reforzar y cuales se han superado o si se debe incluir uno nuevo.
- Se verifica el procedimiento relacionado con la atención de las PQRs de acuerdo a los lineamientos legales y la atención de las mismas dentro de los términos legales. En relación con las sugerencias quejas y reclamos que pueden presentar los ciudadanos a la Entidad con relación a su misión se presentó el debido informe correspondiente el primer semestre de 2020 conforme lo señala la Ley.
- Se verifico el cumplimiento en la aplicación universal de la ley de transparencia de la información. (ley 1712 de 2014) comunicándose a cada una de las áreas la obligación de dar estricto cumplimiento a la publicación en la página web de la entidad de todos los actos administrativos expedidos por el Concejo de Bucaramanga.
- La entidad ajustó y actualizó el Modelo Estándar de Control Interno, así como, el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo el cual está bajo la coordinación del Ingeniero José Luis Carreño. Se ha llevado a cabo la ejecución de los planes de bienestar y estímulos y capacitaciones.
- Igualmente se debe resaltar la actualización permanente, ajuste e implementación del software financiero, contable y de nómina, con lo cual se hace más efectiva la gestión en la corporación en aras del mejoramiento continuo en la prestación de los servicios que ofrece esta área.

DIFICULTADES:

- El proceso de socialización con los contratistas de la Corporación se dificulta en algunas ocasiones, en especial ahora con ocasión de la pandemia por el covid19.
- Se requiere socializar con más amplitud el código de Integridad de la entidad, así como, los programas de inducción y reinducción en funcionarios, contratistas y concejales.
- Por las razones antes expuestas en relación con la pandemia, lo cual nos llevó a estar en casa, no se ha podido dar cumplimiento al Plan anual de auditorías de la presente vigencia, pero una vez se autorice el ingreso presencial a las instalaciones de la Entidad, se citará al Comité Coordinador de Control interno y se propondrá realizará el ajuste a que haya lugar. De esta situación fue oportunamente informado el Señor

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT	Serie:	Página 4 de 6

Presidente del Concejo de Bucaramanga en su calidad de representante legal de la Corporación.

- Así mismo, se está a la espera y oportunidad de recibir equipos y mobiliarios que requiere la oficina de control interno solicitados a la presidencia, pero debido a las dificultades presupuestales por la reducción de recursos para la presente vigencia no será posible por ahora.

MODULO DE EVALUCION Y SEGUIMIENTO

AVANCES:

- La oficina de control interno contó con el apoyo de personal interdisciplinario e idóneo contratado a través de Cps para el desarrollo de sus funciones de manera virtual.
- Durante la vigencia 2019 la entidad fue objeto de auditoria por parte de la Contraloría Municipal de Bucaramanga sobre la vigencia 2018, donde se determinaron algunos hallazgos de carácter administrativo. Se hizo entrega dentro del término del respectivo Plan de Mejoramiento el cual fue debidamente aprobado. en consecuencia, de lo anterior, se rindió el primer informe sobre el avance del cumplimiento del mismo en forma satisfactoria. Así mismo, se rindió el segundo informe de cumplimiento de dicho Plan de mejoramiento dentro de la rendición de la cuenta afínales del mes de enero del 2020 donde se desvirtúan los mencionados hallazgos
- Los informes requeridos por los organismos de control tanto externos como internos han sido presentados de acuerdo a la normatividad legal vigente y dentro de los términos.
- Los informes solicitados por esta oficina dentro de su competencia en los diferentes temas señalado por las disposiciones legales han sido entregados a tiempo por parte de las diferentes áreas, permitiendo así cumplir sus funciones en forma debida.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT	Serie:	Página 5 de 6

DIFICULTADES:

- Las instalaciones de la Oficina de Control Interno, presenta dificultades en relación al espacio físico, haciéndose necesario y urgente llevar a cabo su readecuación y cambio de mobiliario para hacer de esta oficina un lugar más acogedor y funcional, sin embargo, dado el recorte presupuestal que se le hizo a la corporación para la presente vigencia se deberá aplazar esta mejora.

EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

AVANCES:

- Las políticas y programas referentes al manejo de la información y la comunicación en la entidad están en proceso de ejecución por parte de todos los funcionarios de la entidad dando así cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.
- La entidad cuenta con mecanismos de manejo de información interna y externa adecuados, como lo es, a través de la ventana interna llamada “Publica” y por medio de ésta se reciben y trasladan a cada una de las áreas de acuerdo a su competencia las comunicaciones que se reciben o se envían. Debido a la situación particular de la pandemia se ha implementado toda la información de manera virtual y se publicó en la página web de la corporación la forma de hacerlo por parte de la comunidad.
- El procedimiento para el manejo de las PQRs se está adelantando de manera satisfactoria.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El concejo de Bucaramanga, en cumplimiento de su Misión, alcance de su Visión, objetivos y metas, ha implementado y puesto en marcha un plan estratégico para el periodo constitucional -2020-2023- denominado “MAS ACCIONES, MENOS DISCURSOS”, atendiendo y aplicando así la normatividad pertinente que corresponde a los organismos de control político como lo es el Concejo de Bucaramanga.

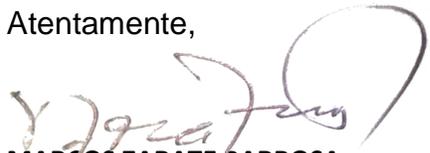
De igual manera, la oficina de control interno, con base en el mandato constitucional y legal, plasmados en los artículos 209 y 269 y las leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011, ha venido desarrollando las actividades propias de control que propendan por el cumplimiento de lo estipulado en el plan estratégico.

Con base en lo anterior, esta oficina asesora adelanta controles de verificación de conformidad a lo estipulado en el programa anual de auditorías y el plan de acción de la oficina, procesos de verificación en cada proceso con el fin de coadyuvar con el avance satisfactorio del sistema de control interno y en temas relevantes como lucha contra la corrupción, y la entrega de informes a los diferentes organismos de control del Estado, de acuerdo a lo señalado en las leyes 87 de 1993, 1474 de 2011 y 1712 de 2014.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT	Serie:	Página 6 de 6

El Sistema de Control Interno en el Concejo de Bucaramanga, presenta un estado general satisfactorio a través del cumplimiento y aplicación de los principios del Autocontrol, la Autorregulación y la Autogestión que constituyen los pilares fundamentales del MECI.

Atentamente,



MARCOS ZARATE BARBOSA
 Asesor Control Interno
 Concejo de Bucaramanga